

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

1. estado actual de la totalidad de los edificios escolares dependientes del Estado provincial, en todos sus niveles;
2. plan de trabajos ejecutados y en ejecución de refacciones y/o mantenimiento de edificios escolares;
3. organismos estatales encargados de las tareas de refacciones y/o mantenimiento de edificios escolares;
4. en caso de existir, listado de empresas privadas contratadas para el mantenimiento de edificios escolares y tipo de obras realizadas;
5. montos proyectados de ejecución en el año 2012 para refacción y/o mantenimiento de establecimientos escolares;
6. monto ejecutado en refacción y/o mantenimiento de establecimientos escolares al 31 de marzo de 2012;
7. proyección de construcción de edificios escolares y gimnasios para el Ejercicio 2012; y
8. personal obrero, maestranza y servicios (POMyS) afectado al mantenimiento de establecimientos escolares, detallado por institución.

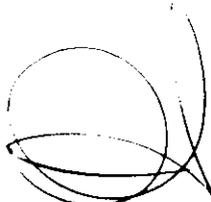
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012.

RESOLUCIÓN N°



/12.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo